



SALTA, 20 ENE 2017

RESOLUCIÓN N° 009

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120140-8821/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Daniel Grimaux, Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural, solicita Declaración de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Instrumentos y Procesos de Evaluación e Investigación Educativa en escuelas Rurales”; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Capacitación se realizó en Sede 1: Dpto. San Martín: Escuelas N°s 4541, 5186, 4159 y 4175; Sede 2: Dpto. Anta: Escuelas N°s 4322, 5184, 4606, 4476, 4401 y 4561; Sede 3: Dpto. San Carlos: Escuelas N°s 4181, 5190, 4288, 4749 y 4270 y Sede 4: Dpto. Rivadavia: Escuelas N°s 4201, 5216, 4672, 4662 y 4629, desde el 30 de Septiembre hasta el 12 de Diciembre de 2016, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedras, se enmarcó en la Modalidad de Cursado Semipresencial;

Que los destinatarios de la acción fueron: Docentes y Directivos de todos los Niveles de la escolaridad obligatoria de las siguientes Unidades Educativas: Sede 1: Dpto. San Martín: Escuelas N°s 4541 y 5186, 4159 y 4175; Sede 2: Dpto. Anta: Escuelas N°s 4322, 5184, 4606, 4476, 4401 y 4561; Sede 3: Dpto. San Carlos: Escuelas N°s 4181, 5190, 4288, 4749 y 4270 y Sede 4: Dpto. Rivadavia: Escuelas N°s 4201, 5216, 4672, 4662 y 4629;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Impulsar procesos de evaluación con metodologías que provienen de la investigación educativa en instituciones de educación obligatoria en contextos rurales, para la identificación de necesidades y problemáticas y la proyección de alternativas para la mejora escolar. Fortalecer el sistema de evaluación y de información para hacer más eficiente la planificación y gestión de las intervenciones en las diferentes escalas;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

009

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120140-8821/2016-0

Que los responsables de la capacitación fueron: Prof. Alejandra Alanís, Prof. y Lic. Mercedes Castelanelli, Lic. José Francisco González Romano, Prof. Daniel Efraín Grimaux, Prof. Eliana Laura Regales, Prof. Emilse Katherina Tacacho y Prof. Nilda Marcel Terroba, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

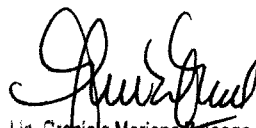
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Instrumentos y Procesos de Evaluación e Investigación Educativa en escuelas Rurales**”, solicitada por el Prof. Daniel Grimaux, Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural, con Modalidad de Cursado Semipresencial, destinada a Docentes y Directivos de todos los Niveles de la escolaridad obligatoria de las siguientes Unidades Educativas: Sede 1: Dpto. San Martín: Escuelas N°s 4541 y 5186, 4159 y 4175; Sede 2: Dpto. Anta: Escuelas N°s 4322, 5184, 4606, 4476, 4401 y 4561; Sede 3: Dpto. San Carlos: Escuelas N°s 4181, 5190, 4288, 4749 y 4270 y Sede 4: Dpto. Rivadavia: Escuelas N°s 4201, 5216, 4672, 4662 y 4629, llevado a cabo desde el 30 de Septiembre hasta el 12 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. Graciela Mariana Zolozaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta